

LA LABOR UNIVERSITARIA

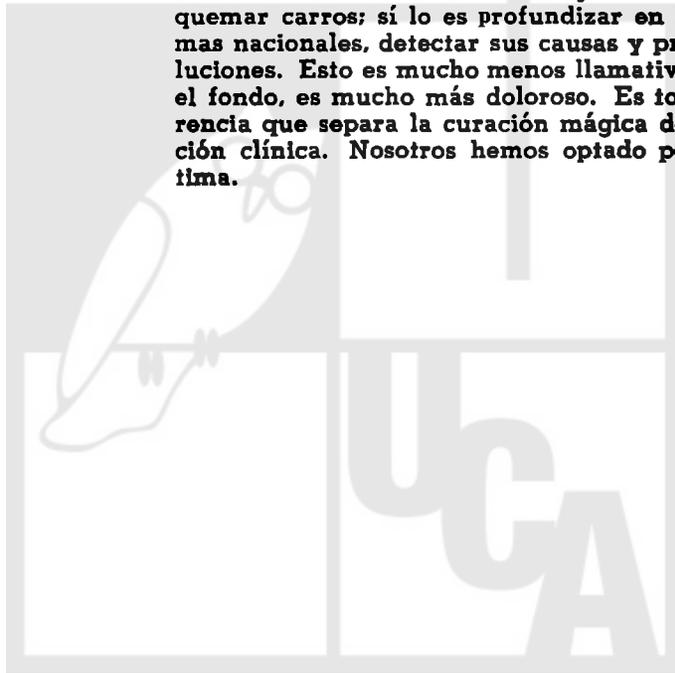
La acogida dispensada al último número de ECA, dedicado a la campaña presidencial de El Salvador, es algo que nos llena de legítima satisfacción. Satisfacción no por intereses egoístas, ni por un presuntuoso afán de prestigio —como alguien nos ha pretendido reprochar—, sino por el íntimo convencimiento de que hemos cumplido con nuestro deber. Estamos ahora más conscientes que nunca de que ese es el camino que como universitarios hemos de recorrer.

Para el caso, sentimos que hemos aportado nuestro grano en esa magna tarea que es el quehacer político. La respuesta de los medios intelectuales nos ha confirmado en nuestra línea de trabajo, y ha venido a desmentir a quienes piensan que una campaña política es simplemente asunto de demagogos. La conciencia del centroamericano exige cada vez más seriedad y honradez en los planteamientos políticos. Lamentamos que el candidato presidencial del Partido de Conciliación Nacional no respondiera a nuestra encuesta. Y lo lamentamos, no por nosotros, sino por todos nuestros lectores que —en definitiva— eran quienes preguntaban por mediación nuestra.

Como era de esperar, hemos recibido multitud de comentarios y opiniones. Los más de nuestros lectores han quedado gratamente impresionados por la seriedad y objetividad de los planteamientos de nuestros colaboradores. Eso no quiere decir, ni mucho menos, que no se nos hayan manifestado divergencias, y a menudo de no poca monta, con respecto a esos planteamientos. Porque creemos que la verdad no es propiedad exclusiva de nadie, porque sabemos que de la discusión honesta brota la luz, porque sólo nos guía la voluntad de servir a nuestros pueblos centroamericanos, estamos abiertos al diálogo. Con la mayor sinceridad ofrecemos nuestras páginas a quienes deseen tomar parte en este diálogo cuyo único requisito será el respeto que nos merecen nuestros lectores y todo el pueblo centroamericano. No estamos empeña-

dos en imponer nuestro punto de vista, sino en servir a Centroamérica en la verdad y en la justicia.

No ha faltado tampoco un reducido sector que se ha sorprendido de nuestra "intromisión" en el terreno político. A este respecto, hemos de insistir en que la labor universitaria, como toda labor pública, comporta necesariamente una dimensión política. Pero política en el mejor sentido de la palabra; es decir, social, comunitaria, ciudadana. Preferimos ser conscientes de esta dimensión de nuestro trabajo que no ser ciegos e inconscientes sobre la repercusión que necesariamente tiene en la vida de la "polis" el quehacer universitario. Somos políticos en el sentido de servidores de la "polis", investigadores críticos de los problemas nacionales, y no en el sentido de partidistas. No es propio del universitario salir a la calle a apedrear edificios o quemar carros; sí lo es profundizar en los problemas nacionales, detectar sus causas y proponer soluciones. Esto es mucho menos llamativo; pero, en el fondo, es mucho más doloroso. Es toda la diferencia que separa la curación mágica de la operación clínica. Nosotros hemos optado por esta última.



¿VOTACIONES POPULARES?

El sistema político constitucionalmente vigente en las Repúblicas Centroamericanas es el de la democracia representativa. En este tipo de democracia o "gobiernos del pueblo", la participación del ciudadano en los asuntos públicos se realiza mediante la libre designación de representantes en los diversos estamentos gobernantes, designación que va desde el Jefe Supremo de la República hasta los alcaldes municipales. Las leyes electorales respectivas lo único que hacen es garantizar un camino ordenado para que este proceso pueda llevarse a cabo satisfactoriamente. Las leyes, por tanto, tienen la finalidad de ayudar al ciudadano a ejercer su derecho de elegir libremente a quienes considere más adecuados para regir los destinos de la nación. Claramente la intención de la ley debe ser la de ayudar, encauzar y facilitar la representatividad popular, todo lo cual se realiza por el proceso del voto.

Sin embargo, asistimos paradójicamente a una auténtica formalización restrictiva de los procesos electorales. Ya en los mismos Estados Unidos, con ocasión de las últimas elecciones presidenciales, se dejó sentir la queja generalizada por parte de grandes sectores, de que los mecanismos concretos de las elecciones bloqueaban el camino totalmente a quien no contara con el apoyo de uno de los dos grandes partidos tradicionales, en los cuales son muchísimos los que no se encuentran representados. Algo parecido se comentó en Francia a propósito de la elección del actual Presidente Georges Pompidou, por quien de hecho sólo votó un ínfimo porcentaje del electorado. Se podrán traer justificaciones inobjetable; pero el triste hecho es que la democracia concreta no permite la expresión de grandes sectores ciudadanos. Es decir, los hechos convierten a la democracia en un gobierno parcial, representativo de un sector limitado; la convierten en una democracia coja y, a veces, coja, manca y ciega.

Algo parecido, y quizá más grave, sucede entre nosotros. Acabamos de presenciar en Nicaragua, no sin un cierto estupor desesperanzado, unas votaciones en las que la nota más característica ha sido el abstencionismo masivo. La oposición no ha podido expresar su opinión sino con este rechazo ante una votación que no le ofrecía ninguna ga-

rantía. Hasta alguna voz, tradicionalmente obediente a los deseos del poder, ha manifestado públicamente su rechazo. La gran mayoría desconocía exactamente el alcance del voto que se le pedía. Y un sector nada despreciable de la ciudadanía no encontraba, entre las opciones que se le presentaban, nada que respondiera a sus anhelos u opciones.

En las recientes elecciones de El Salvador, hemos presenciado una auténtica desnaturalización del sentido de la ley. Son tantas las acusaciones de fraude, que es difícil escapar a la impresión de que "cuando el río suena...". Sin embargo, no nos compete a nosotros dictaminar sobre acusaciones tan graves. Preferimos conceder a las autoridades correspondientes el beneficio de la confianza. Pero hay algo que nos parece más grave: nos parece gravísimo que, por un retraso de dos horas, o por una pequeña deficiencia legal, se cierre el camino de una manera absoluta a quienes —nadie lo puede dudar— representan a un considerable sector de la ciudadanía. ¿Son las leyes para el hombre o el hombre para las leyes?

En 1961, y con indudable acierto, se publicó un decreto en el que se prorrogaba el tiempo prescrito para las inscripciones de candidatos a Diputados, alegando que sería "de suma gravedad esa falta de inscripción, porque se desnaturaría el evento electoral". Sabemos que estas prórrogas se han prestado a abusos, y está bien que se traten de evitar. Pero la razón entonces alegada nos sigue pareciendo válida en la actualidad. Y nos parece profundamente inmoral una ley que bloquee la expresión de la voluntad popular —por reducido que sea el sector al que corresponda—, simplemente por un pequeño detalle formal. La ley, hemos dicho, debe ayudar, encauzar y facilitar la representatividad popular, nunca entorpecerla.

Manténgase la ley en vigencia, pero dótesela de aquellos aditamentos necesarios que faciliten al pueblo la expresión de su voluntad. Impedir que un sector del pueblo pueda votar por su candidato, simplemente porque su candidato se inscribió una hora más tarde, o porque había un error en su firma, es "desnaturalizar el evento electoral".

No queremos ser agoreros. Pero pensamos que si las democracias no son representativas de hecho, si —so capa de argucias legales, que el pueblo no entiende— se bloquee el camino sano por el que la ciudadanía puede expresar sus deseos con respecto al futuro de la nación, fatalmente se le está acorralando. Y un pueblo acorralado, frustrado, puede estallar en el momento menos pensado. Eso sería lamentable.